



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2016

RES. H. N° 0186/16

EXPTE.N° 4.243/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0531/15, por la cual se autoriza al Profesor Augusto Gabriel del Corro, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Filosofía del Lenguaje", de la carrera de Filosofía a cargo del Dr. Santiago Garmendia; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

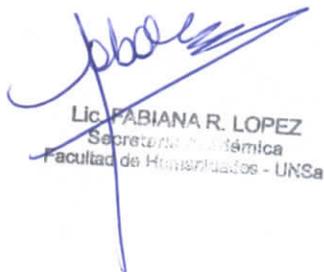
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "**FILOSOFIA DEL LENGUAJE**" de la Carrera Filosofía, a cargo del Dr. Santiago Garmendia, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0531/15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
AUGUSTO GABRIEL DEL CORRO	29.545.926	DIEZ - 10

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa